



ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	8472/2020
Procedimiento:	Sesiones de la Asamblea PTS
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DEFINITIVA DE LA EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2020

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Eduardo de Castro González

Vicepresidenta 1ª

Da. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

- D. Juan José Imbroda Ortiz
- D. Miguel Marín Cobos.
- D. Manuel A. Quevedo Mateos.
- Dª. Mª del Mar Alfaya Góngora
- Da. Isabel Ma. Moreno Mohamed.
- D. Francisco. J. Lence Siles
- Esther Dª. Donoso Sacristán
- Dª. Mª de la Clavarana
- D. Mustafa Hamed Moh Mohamed.
- D. Hassan Mohatar Maanan.
- D. Rachid Bussian Mohamed.
- D. Mohamed Ahmed Al-Lal
- Da. Fatima Mohamed Kaddur
- Da. Yonaida Sel Lam Oulad.
- D. Abderrahim Mohamed Hammu
- Dª. Gloria Rojas Ruiz
- D. Mohamed Mohamed Mohand
- Dª. Elena Fernández Treviño
- D. Francisco J. Vizcaíno Sánchez
- D. Juan Carlos Escoz de Gracia.
- D. Jesús F. Delgado Aboy

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, objeto de celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. De Castro González, Presidente de la Ciudad, actuando Secretario General D. José García Antonio Jiménez Villoslada

Paz Velázquez Se excusa la asistencia de D. Daniel Conesa Minguez, y Da. Fadela Mohatar Maanan.

Antes de comenzar el Presidente pide a los asistentes se guarde un minuto de silencio por el último asesinato de una mujer por Violencia de Género.

Concluido el mismo se pasó a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA





PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES. - Conocida por los asistentes, los borradores de las actas de las sesiónes anteriores del 29 de febrero, 5 de marzo de control y extraordinario y urgente, siendo aprobadas por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO. - COMUNICACIONES OFICIALES. - No existen.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CAM Y RESIDUOS DE MELILLA, S.A., PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MELILLA.-El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de la Comisión celebrada en sesión ordinaria en pasado día 20 de febrero de los corrientes donde se conoció la propuesta la cual fue aprobada por mayoría absoluta, con los votos favorables de 3 CpM, 2 PSOE, 1 G.M, 1 abstención VOX y 4 votos en contra del Partido Popular. Siendo del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y RESIDUOS DE MELILLA, S.A. PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MELILLA.

Las modificaciones a introducir en el texto de la encomienda de residuos se reducen a:

- 1. capitulo 4.2 "Facturación de los demás servicios encomendados", en el que la tonelada de residuos se incrementa en 1,45 €, por la repercusión del coste del Jefe de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, pasando de 99,86 €/tn a 101,31 €/tn. (cuyo efecto quedaría a su vez incluido por aplicación del punto 4.5 de esta encomienda.). Y por otro, la gestión del CATVFU por la repercusión de la mayor actividad de dicho centro, pasaría de 13.238,60 €/mes a 35.780,27 €/mes.
- 2. capitulo 1.d) "Operación del Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos Fuera de uso, en el que se añadiría a la lista de actuaciones a desarrollar por dicho centro en tres apartados:
 - 8.- Gestión residuos de Yeso
 - 9.- Gestión de los residuos de envases.





10.- Gestión de Puntos Limpios.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Manuel Ángel Quevedo Mateos, Portavoz adjunto del grupo popular y el Sr. Hassan Mohatar Maanan, Consejero de Medio Ambiente y Sostenibildad

Se incorpora a la sesión el Sr. Mohamed Mohamed Mohand, Consejero de Economía y Políticas Sociales.

Suficientemente debatido el asunto, el Sr. Quevedo, solicita quede el asunto sobre la mesa. Pasando a votación tal propuesta, queda desestimada por 14 votos en contra (8 CpM, 4 PSOE, 2 GM), 1 abstención Diputado no adscrito y 8 votos a favor.

A continuación se pasa a votar la propuesta de Encomienda de gestión entre la CAM y Residuos de Melilla S.A., siendo aprobada por el Pleno de la Excma. Asamblea con 15 votos a favor (8 CpM, 4 PSOE, 2 G.M. y 1 Diputado no adscrito) y 8 votos en contra.

PUNTO CUARTO. - REGLAMENTO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. - El Sr. Presidente abre directamente el turno de debate interviniendo en él, el Sr. Quevedo Mateos y el Sr. Mohatar Maanan.

Siendo el texto literal de la propuesta el siguiente:

"PROPONER AL PLENO DE LA ASAMBLEA:

- La aprobación inicial del REGLAMENTO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y LA LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
- La exposición al público del presente acuerdo por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los interesados, podrán formular reclamaciones al texto reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2.c) del Reglamento de la Asamblea.
- Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.
- Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la Asamblea, previos los trámites oportunos, resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente las normas reglamentarias. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición pública antes de la aprobación definitiva.



secretariageneral@melilla.es



Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad de los presentes con 23 votos a favor.

ASUNTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

PUNTO QUINTO. - APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CIUDAD, REFERIDA AL 31/12/2019.- El Sr. Secretario da lectura a la propuesta presentada por la Consejería en cuestión, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, celebrada el día 25 de febrero pasado siendo aprobada por unanimidad. Siendo del tenor literal siguiente:

"Examinado el expediente de rectificación del Inventario en el que se reflejan las altas y bajas habidas durante el ejercicio de 2019, según certificaciones anexas.

Estando conforme con los datos contenidos en las mismas y en base a lo dispuesto en el art. 32 y ss. RB., aplicable por la expresa remisión del art. 30 del Estatuto de Autonomía de Melilla.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se PROPONE al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, la adopción del siguiente ACUERDO:

• Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Ciudad referida al 31 de diciembre de 2019, cuyos datos son:

Importe de las Altas:

- Ciudad: 5.530.434,50 euros.

> Total: 5.530.434,50

euros.

Importe de las Bajas:

- Ciudad: 3.097.323,68 euros.

> Total: 3.097.323,68

euros."

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los 23 votos a favor de los Diputados presentes.





La literalidad de la sesión figura grabada en audio anexo al acta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, de lo que doy fe.

> El Presidente El Secretario

25 de mayo de 2020 C.S.V.:13067230235440477406

25 de mayo de 2020 C.S.V.: 13067230235440477406